



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA promovido por **EUGENIO MARIA JIMÉNEZ GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 71.591.417, en contra de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A.**, identificada con el NIT 800.138.188-1, y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES– E. I. C. E.**, identificada con el NIT 900.336.004-7; advierte el Despacho que, mediante auto del 12 de agosto de 2022, se fijó para el día jueves, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (01:30 P. M.), la fecha en que se llevarían a cabo las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Sin embargo, evidencia este despacho que, es posible adelantar la fecha de actuación, lo anterior, con el fin de aplicar celeridad en el presente procesos, en consecuencia, para llevar a cabo las **AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el **MARTES, SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.)**, a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del enlace <https://call.lifesizecloud.com/15296336> o mediante el número de extensión **15296336**.

NOTIFÍQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICÓ:**

Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N°
062 fijados en la Secretaría del Despacho, **hoy 25 de agosto de 2022 a las 08:00 a. m.**

Luz Ángela Gómez Calderón
Secretaría

PAPF

Carrera
Teléfono: 2

Medellín
judicial.gov.co

Firmado Por:
John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bbe67073b1dd53a9a58894b90452756e698c3bdfd55bbfa3006f7a912c2ab03**

Documento generado en 24/08/2022 05:17:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>